

INFORME DEL COMISARIO:

A LOS ACCIONISTAS DE ALMACENES CORONEL GARZON S.A. ALCORGA

He examinado el balance general de ALMACENES CORONEL GARZON S.A. al 31 de Diciembre del 2017, y los correspondientes Estados De Resultados, Cambios en el Patrimonio y de Flujos De Efectivo por el año terminado en esa fecha.

El examen fue efectuado de acuerdo con las Normas Internacionales de auditoria y Aseguramiento y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.- Mi responsabilidad es cumplir con las obligaciones determinadas por el Artículo 279 de la Ley de Compañías y preparar este informe de acuerdo con la Resolución No 92-1-4-3-0014, emitida por la Superintendencia de Compañías.

Revisé las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y en mi opinión considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

En cuanto a los procedimientos de control interno de ALMACENES CORONEL GARZON S.A., cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable - administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar apropiadamente sus activos.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía ALMACENES CORONEL GARZON S.A., al 31 de Diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las PYME, Adoptada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


GABRIELA RODRIGUEZ, C.B.A.
RN No 7223
Marzo 15 del 2018